Sesión 78a.-

Día 29 de agosto de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día veintinueve del mes de agosto del año mil novecientos veintiocho reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

11.124. 19/928. Acordar los beneficios del Volante 31 al maestro de tercera categoría de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, Señor Héctor D. Bello, ubicándolo en carácter de auxiliar en la Nº 18 del Consejo Escolar 19º.-

15.212 O/928. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de julio ppdo, cuyo importe total se eleva a la suma de $ 8.140 m/n, sobre un ingreso de $ 893.149.10 de igual moneda.-

2°.- Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, de la Partida 30 del Presupuesto vigente.-

858. T/924. Archivar las actuaciones en vista de lo informado a fs 29 del exp.- por la Comisión de Textos.-

10.955 20/928. 1°.- Dejar sin efecto la autorización conferida para realizar una inscripción provisional de alumnas, a fin de crear una escuela de adultos para mujeres, con funcionamiento en el local escolar calle San Pedro 5551.-

2°.- Reintegrar a sus funciones a la preceptora de la escuela de adultos n° 3 del Consejo Escolar 20°, Srta Nélida González Rillo, a cuyo cargo ha estado la inscripción aludida.-

16.441 7/928 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 28 del corriente:

"Autorizar la concurrencia de una delegación de alumnas de los grados 5° y 6° (turno de la tarde), de la escuela "Presidente Uriburu" N°16 del Consejo Escolar 7°, el día 29 del corriente a las 10 horas, al local del Museo Nacional de Historia Natural (Perú 208), a fin de participar con coros en la ceremonia de la inauguración del busto de Florentino Ameghino."-

1742 E/928. Aprobar el mayor gasto por importe de $ 4.747.45 m/n, a que se refiere el expediente y que corresponde a la adquisición de leche y manteca con destino a las escuelas de niños

débiles Nos 2, 3, 4, 5 y 6, durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado; - debiendo imputarse el gasto según la forma que indica la Dirección Administrativa.-

16.697 9/928. Hacer saber al Sr. Director de la escuela "República del Paraguay" don Rómulo C. Duprin y maestras de la misma Srtas Josefa Pierini y María Isabel Salthu, que el Consejo ha visto con agrado la forma destacada con que han dado cumplimiento a su misión y anotar esta manifestación en sus fojas de servicios.-

1388 12°/928. Archivar el expediente previa notificación a la peticionaria por intermedio del Consejo Escolar 12°.-

16.564 13°/928. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indica, dependientes del Consejo Escolar 13°, a las siguientes personas:

Escuela Nº 30 mixta, a la M.N. Srta Margarita Zuñiga, por creación de grado.-

Escuela ~~[illegible]~~ auxiliar anexa al Nº 12, a la M.N. Sra Julia Daraio de de Ielva, en reemplazo de la Srta María L. Robledo que pasó a otro puesto.-

2°.- Hacer saber a la Srta Margarita Zuñiga que deberá optar entre el cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 44 de Pampa, que posée, y el que se le otorga por la presente resolución.-

3°.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escue-

la, el certificado de buena salud.-

7808. J/916. 1º- Autorizar la ejecución de obras adicionales y complementarias, así como la supresión de obras de contrato, en la construcción del edificio escolar situado en la calle Segurola esquina Deseado,- de conformidad con los presupuestos que eleva la Dirección General de Arquitectura, con la aceptación del respectivo contratista, cuyos presupuestos importan:

Obras adicionales a ejecutar	$ 17.118.18-
Obras complementarias para la formación del Jardín	$ 2.400.00
Total	$ 19.518.18.-
Obras de contrato a suprimir	$ 3.786.71
Diferencia a favor de la Empresa contratista	$ 15.731.47.-

2º- Imputar el gasto, en cuanto exceda al saldo disponible de la partida del 10% que se asignara oportunamente para obras imprevistas de la construcción, al Item 3, Partida 60 del Presupuesto General vigente (Recursos de la Ley No. 11.242).-

15.646.- M/928. Habiendo sido transferido para el día 30 del corriente, la realización del acto escolar que debía llevarse a cabo el 27 del mes en curso, de acuerdo con lo resuelto en sesión de 17 de agosto actual, y siendo feriado el nuevo día señalado para el efecto,

Declarar de asueto el día 31 del corriente, para todas las escuelas de la Capital dependientes de ésta Repartición.-

11.340 2º/928 No hacer lugar al pedido de pase que formula la maestra secretaria de la escuela

Nº 2 del Consejo Escolar 2º, Srta María Elisa Rivello a la Nº 3 del Consejo Escolar 5º por no existir vacantes.-

20.986. A/927. Notificar al recurrente que el H. Consejo mantiene su resolución de fecha 25 de junio ppdo, por ser su norma atenerse en estas cuestiones al dictamen de la Comisión Nacional de Bellas Artes.-

14.681 O/927. 1º.- Dar por terminada, con antigüedad al 31 de Julio ppdo la misión del Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, Dn Ernesto Barrantes, ante la Comisión Encargada, por el P. Ejecutivo Nacional de proyectar la nueva división administrativa de la Capital Federal y aprobar su actuación en el seno de la misma, agradeciéndole su desinteresado concurso, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Didáctica en su despacho de f. 41 de estos obrados.
2º.- Postergar la consideración del proyecto de creación de nuevos distritos escolares hasta la oportunidad en que el P. Ejecutivo se pronuncie sobre el proyecto de la Comisión designada por decreto del mismo, de fecha 26 de octubre de 1925, para la división administrativa del Municipio de la Capital.-

14.338 I/928 Nombrar miembros de la Comisión Rectificadora de conceptos al Inspector Sr Atilio Caronno y director señor Alfredo Conde en reemplazo de los Sres. Sapin y Alvarado y de conformidad con los resultados de la elección res_

pectiva.-

15.186. D/928. 1°.- Autorizar a la Presidencia para que disponga la ejecución por vía administrativa, de las obras de que trata el expediente, con reducción en cuanto fuera factible, del presupuesto por importe de 91.553.12 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura, - o aprobado dicho presupuesto si no hubiera posibilidad de proyectar los trabajos más economicamente.-

2°.- Imputar el gasto según la forma que indica la Dirección Administrativa.-

Sección Provincias.-

14.644. S/928. 1°.- Clausurar definitivamente la escuela ambulante R. de "El Deque" (San Luis), Dpto Pedernera.-

2°.- Ubicar al director de la citada escuela, Sr Alejandro Moreno, en la N° 204, en reemplazo de la Srta Palmira Rodriguez, que falleció.-

15.042 S/928. Confirmar en el cargo a la maestra ayudante de la escuela N° 101, de San Juan, Srta María Angelia Grossi Chirapozu.

7649 S/928 Convertir en fija la escuela ambulante "F" de San Luis en la localidad "Buen Orden", Dpto Belgrano, asignándole el N° 263.-

11.593. C/928 1°.- Rescindir, en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el H. Consejo, el contrato de locación relativo a la propiedad de don Mauricio J. Bazán, en que ha funcionado la

escuela nacional nº 183 de Catamarca.-
2º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el Sr. Mauricio J. Zakán sobre cesión gratuita de un local de su propiedad para funcionamiento de la misma escuela, por el término de seis años contado desde el 1º de mayo último, y aprobar el contrato relativo a dicha cesión que obra agregado al expediente.-

10.980 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional nº 13 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 75 m/n mensuales pagadero desde el 1º de enero del corriente año y por término de tres años.-

11.529. E/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Rios para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional nº 22 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 80 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario realiza en la finca y por término de tres años.-

11.585 S/928 Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional nº 349 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 45 m/n mensuales pa-

gadero desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar y por término no menor de dos años.-

13.210 C/928 Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 235 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales pagadero desde la fecha en que queden terminadas las mejoras que el propietario se compromete a realizar, debiendo regir hasta entonces el alquiler actual de $ 20 m/n; y por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1928.-

5863 B/928 1º.- Reconocer a favor del Banco Popular de Quilmes, el alquiler mensual de $ 150 m/n por la casa de su propiedad que ocupa actualmente la escuela nacional Nº 36 de "Curva de Lemos" (Buenos Aires) desde el día 1º de mayo de 1927 hasta que se celebre nuevo contrato por la finca de referencia.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa mencionada en el artículo anterior, mediante el alquiler mensual de $ 180 m/n por un término no menor de dos años, pagadero desde la fecha en que el propietario termine las mejoras del edificio convenidas, hasta cuya oportunidad se abonará el alquiler de $ 150 m/n que se

reconoce por el artículo 1º.-

16.662 6/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Córdoba, que a continuación se indica:

Esc. Nº 262: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Sra Mercedes Prudencia Correa de Frías, actual directora de 3ra. categoría de la escuela Nº 255 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-

Esc. Nº 255: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Natividad Mercedes D'Ambrosi, en reemplazo de la Sra Mercedes Prudencia Correa de Frías, que pasa a otro cargo.-

16.663 8/928. 1º.- Trasladar, a la escuela Nº 430 de Santiago del Estero, por creación de la misma, a la Srta Regina Natividad Chocobar, actual directora de 2da categoría de la Nº 22 de la misma provincia conservando su sueldo y categoría.

2º.- Nombrar director de 3ra categoría, para la escuela Nº 22 de la provincia de Santiago del Estero, al M.N.N. señor José Defendente Zerega, en reemplazo de la Srta Regina Natividad Chocobar, que pasa a otro cargo.-

16.667 8/928. Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 370 de la provincia de Santiago del Estero, a la Srta Nelly Elisa Ferreyra, en reemplazo de la Sra Ana G. Velez de Avila, que fué declarada cesante.-

22.061 E/927 Mantener la resolución de 23 de abril último, dictada a fs 14 del expediente y autorizar a la Inspección General para comunicar al Inspector Seccional los fundamentos de los dictámenes de fs 13 y 19 de las actuaciones.-

11.576 E/928 Aprobar el traslado de la escuela nacional Nº 293 de Corrientes, de la casa del Sr Valentín Ayala a la del Señor Guillermo Núñez, mediante el mismo alquiler de $ 15. m/n mensuales, - estableciéndose que este último local se ocupará sin contrato y hasta tanto se obtenga otro apropiado conforme lo acepta el propietario.-

789 E/928 1º.- Suspender por el término de quince días al director de la escuela Nº 74 de Corrientes don José Primo Romero, por faltas comprobadas en el presente sumario, y trasladarlo a otra escuela de la misma provincia, por razones de mejor servicio.-

2º.- Llamar seriamente la atención a los Visitadores Sr Domingo Podesta y Celso Mena por su deficiente actuación en este asunto, y anotar esta sanción en sus respectivas fojas de servicio.-

13.913 S/927 1º.- Autorizar los trabajos urgentes de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela nacional Nº 16 de "Piedra Bola" (San Luis).-

2º.- Aceptar para tal efecto, la propuesta de don Gentile Faravelli, por importe de $ 1.007.80 m/n como más baja y con-

veniente de las tres obtenidas y con la obligación de efectuar todos los trabajos de conformidad a los detalles formulados por la Dirección General de Arquitectura, en el presupuesto de fs 16 del expediente.-

3°.- Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 1.007.80 m/n a la orden del Sr Inspector Seccional respectivo, para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 27 del expediente.-

7015 I/925. 1°.- Reconocer alquileres a favor de don Teodoro Belgeri, propietario del local actualmente ocupado por la escuela nacional N° 64 de Entre Ríos, a razón de $ 25 m/n mensuales y a contar desde el día 23 de marzo de 1926, fecha en que terminó la cesión gratuita de dicha propiedad, hasta el 23 de marzo de 1928.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación con el Sr Teodoro Belgeri, por la casa actualmente ocupada por la escuela mencionada en el artículo anterior, mediante el alquiler de $ 25.- m/n mensuales a contar desde el 24 de marzo ppdo y demás condiciones de práctica.-

Sección Territorios.

2702 C/927. 1°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, al trasladar la escuela nº 109 de "Colonia Hamburguesa" a "Pampa Cabrera", por despoblación del primero de los lugares mencionados.-

2°.- Agradecer al Sr. Guillermo Alcover su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.

13.207 M/927. Disponer que por Dirección Administrativa se liquiden a favor de don Crecente Freile, las diferencias de salario mínimo que se le acuerdan desde septiembre de 1923 a marzo de 1925, como portero de la escuela nº 76 de Misiones, de acuerdo con lo informado por la Inspección Seccional a fs 19 y 20 y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 21 de estos obrados.-

8444 M/925. Modificar el artículo 4° de la resolución del 15 de junio de 1927, fs 209 de las actuaciones, en la siguiente forma: Acordar a la maestra Da. Ruperta I. de Aguilera licencia por enfermedad desde el 24 de febrero al 24 de marzo de 1926, sin goce de sueldo, por habérsele concedido con anterioridad los 45 días que establece el artículo 2° del reglamento y disponer que por D. Administrativa se liquide a favor de la citada el importe de su sueldo por los días comprendidos desde el 25 al 30 de mar-

zo de 1926, de acuerdo con el informe de la Dirección Administrativa de fs 220 del exp. y del Inspector Seccional, de fs 221 de estos obrados.-

13.801 N/928. 1°.- Rescindir, en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el H. Consejo, el contrato de locación existente por la casa de propiedad de don Martín E. Etcheluz, que ocupa actualmente la Inspección Seccional 3ra de Neuquén.-

2°.- Autorizar a la referida Inspección Seccional 3ra. para celebrar contrato de locación por la casa del Sr Salim Abdala que se ofrece para el traslado de las oficinas a su cargo, mediante el alquiler mensual de $150 m/n con cargo de realizar el propietario las obras propuestas y demás condiciones de práctica.-

3°.- Autorizar igualmente a dicha Inspección para que efectúe el traslado de sus oficinas a esta última propiedad tan pronto como se firme el contrato a que se refiere el artículo anterior.-

766 T/926. 1°.- Autorizar los trabajos urgentes relativos a la construcción de pisos de madera y mosaicos en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela N°. 160 de "Tres Hermanos" (Pampa).-

2°.- Aceptar para tal efecto la propuesta de don Antonio Ramis, por importe de $1.021.88 m/n como más baja de las dos únicas presentadas y siempre que se ejecuten los trabajos en las condiciones indicadas por la

Dirección General de Arquitectura en informe de fs 44 del exp.-

3°- Disponer la liquidación y giro de la expresada suma de $ 1.021.88 m/n. a la orden del Sr Inspector Seccional respectivo para que haga efectivo el pertinente pago una vez que las obras hayan sido terminadas a satisfacción, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

4°- Imputar el gasto en la forma aconsejada a fs 55 del exp. por la Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

16.696.- 12°/928. Disponer que la preceptora de la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 12°, Srta Elvira Maranessi, pase a ocupar el cargo de maestra auxiliar de la Dirección, vacante por traslado de la preceptora que desempeñaba el mismo.-

17747 I/927 1°- Disponer que la Dirección General de Arquitectura haga el plano del terreno que se proyecta donar a la Municipalidad de Marcos Paz para ensanche del camino que va a Cañuelas con la nueva dimensión superficial que se expresa en la resolución de fs 21 y la nota de fs 22 del exp. o sea la mitad de la solicitada, así como también para que formule en detalle el presupuesto del traslado del alambrado de la propiedad del Consejo.-

2°- Cumplido el apartado precedente, de

berá remitirse el expediente a la Oficina Judicial a los efectos del Artículo 57, inciso 22 de la Ley Nº 1420.-

3º.- Comunicar a la Municipalidad de Marcos Paz el texto de esta resolución y solicitar de la misma se sirva manifestar si el gasto por traslado del alambrado de la propiedad del Consejo podría hacerse por su cuenta, a cuyo efecto deberá remitírsele copia del presupuesto que eleve la Dirección de Arquitectura, según lo dispone el apartado 1º de esta resolución. Trámites que pueden realizarse hasta tanto el Abogado obtenga la venia judicial correspondiente a la cesión del terreno para el ensanche del camino que se menciona.-

16.585 - P/928. - Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 28 del corriente:

"Diríjase circular a los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber que la concentración escolar dispuesta por resolución de 17 del corriente, en homenaje al Primer Centenario de la Convención Preliminar de Paz entre el Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de La Plata y el del Imperio del Brasil y que debió realizarse el 27 del actual, ha sido postergada para el día 30 del mismo, a las 14 y 30 horas, en la esplanada de la calle Entre Ríos, frente a la Plaza del Congreso".-

16.743 I/928. Aceptar la renuncia que del cargo de Médica Inspectora del Cuerpo Médico Escolar de la Repartición, presenta la doctora doña Elvira Rawson de Dellepiane, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y darle las gracias por los servicios prestados.-

16.698- C6/928. No hacer lugar al pedido formulado por la "Unión del Magisterio" por estar previsto el caso en el escalafón.-

16.746 E/928. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas de niños débiles que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las maestras normales con título de Visitadoras de Higiene Escolar, Srtas Josefina Baldino, Lidia Polatnik y Lina Crassaviz.-

16.744 I/928. 1º.- Ascender a Escribiente de la Inspección General de Provincias, a la actual Copista interina de la Dirección Administrativa (División Suministros), Srta Edelmira Amelia Graziani, en reemplazo de la Sra Leonor F. de Finnegan, cuya renuncia se acepta.-

2º.- Nombrar Copista interina de Dirección Administrativa (División Suministros), a la Sra Raquel Mearza de De Vinceso, en reemplazo de la Srta Edelmira Amelia Graziani, que pasa a otro cargo.-

16.745 S/928. 1º.- Ascender a Escribiente de Secretaría al actual Copista de Dirección Administrativa (Oficina de Contaduría, Sr Rafael Gatti, en reemplazo del Sr Luis R. Aragón cuya renuncia se acepta.-

2º.- Nombrar Copista de Dirección Administrativa (Oficina de Contaduría), al Señor Enrique Vazquez, en reemplazo del Sr. Rafael Gatti, que pasa a otro cargo.-

16.611 7º/928. 1º.- Aprobar los siguientes pases de maestras que atienden grados elementales y superiores en escuelas de varones, y que a pedido de las mismas ha efectuado el Consejo Escolar 7º:-

Nombre y apellido -	De la escuela de varones.-	A la escuela de niñas.-
María Angélica Pérez.	Nº 17.-	Nº 8.-
Dolores Rodriguez Rojo.-	Nº 17.	Nº 10.-
Elba Hablig Palacios de Caubet.	Nº 17.	Nº 10.

2º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, a las siguientes personas:

M. Normal.- Señor Roberto Sanz.-

M. Normal.- Señor José Antonio Panizza.-

M. Normal.- Sr Rafael Pascella.-

M. Normal.- Sr Pedro Alberto Fernando Land.

3º.- Los maestros nombrados antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

4º.- Hacer saber al Consejo Escolar 7º que debe elevar nueva terna para la escuela Nº 17.-

1845 D/928 No aprobar la tarifa de $ 0.10 por palabra que presenta la Administración del diario "La Proa" para la publicación de avisos que autorice éste Consejo, y fijar, previa conformidad de la parte interesada, la tarifa de $ 0.07 m/n por palabra.-

Sobre raspado a fs 131 linea 33 y fs 138 linea 31, "responde" y "Nelly Elisa", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 132 renglones 22 y 23, fs 142 renglones 31 y 32 y fs 146 renglones 6 y 7, "a la", "Nelly Elisa", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 132 linea 23, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

M. J. Lanau [signature]

[signature]